

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02458-2024-U

NAVAJAS

Oferta de empleo público Ayuntamiento de Navajas ejercicio 2024

SUMARIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-183 de fecha 24 de mayo en este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2024.

Escala de Administración Especial :

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO/SUB-GRUPO	ESCALA	VACANTES	OCUPADA	CONCURSO - OPOSICIÓN
C / C1	AGENTE DE POLICÍA	1	SI	1

PERSONAL LABORAL

GRUPO	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	OCUPADA	PROMOCIÓN INTERNA
C2	ENCARGADO DE BRIGADA	1	NO	1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo domicilio, si éste radica en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

NAVAJAS A 24 DE MAYO 2024
Roberto Torres Miralles
ALCALDE PRESIDENTE